



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 577.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA DELEGACIÓN CONSIGNADA EN LA RESOLUCIÓN N° 569 DEL 13 DE JUNIO DE 2017, QUE PARTICIPARÁ DEL “47° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)” Y DE REUNIONES CON ALTAS AUTORIDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CANCÚN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL 18 AL 22 DE JUNIO DE 2017.

Asunción, **14** de junio de 2017

VISTO: La Resolución N° 550 del 5 de junio de 2017, por la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Embajador Eladio Loizaga, Ministro de Relaciones Exteriores, del Consejero Carlos Ruckelshausen, Secretario Privado del Canciller y del señor Sergio Raúl Sánchez González, funcionario de la Secretaría Privada del Canciller, quienes participarán del “47° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)”, y de Reuniones con Altas Autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, del 18 al 23 de junio del año en curso, en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos.

La Resolución N° 569 del 13 de junio de 2017, que modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 550/17, en lo que respecta a la fecha de retorno de la Delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores consignada en la misma, que queda fijada el día 22 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que atento a razones de servicio, es necesario ampliar la Delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores consignada en la Resolución N° 569/17, incluyendo al Abogado Elvio Venega, Coordinador General del Servicio de Información y Prensa.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EI MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Ampliar la Delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores consignada en la Resolución N° 569/17, incluyendo al Abogado **Elvio Venega**, Coordinador General del Servicio de Información y Prensa, quien se trasladará a la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 18 al 22 de junio del año en curso, con el fin de participar del “47° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)”, y de Reuniones con Altas Autoridades de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del funcionario designado en el artículo 1° de la presente Resolución e imputar las erogaciones en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____